



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
23 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2017

Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2017

Tema 2 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota de la Administradora

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga del programa para la República Popular Democrática de Corea. Las solicitudes de una primera prórroga por un año de los programas por países son aprobadas por la Administradora y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga por un año, de una prórroga por dos años y de una prórroga excepcional por un tercer año de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la segunda prórroga de un año del programa para la República Popular Democrática de Corea del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.



Anexo

Cuadro 1.
Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga			Razones y explicación		
				Segunda de un año	De dos años	Tercera de un año	Armonización de los ciclos de planificación	Evolución de la situación política del país	Otros
República Popular Democrática de Corea	2011-2015	2016	Enero a diciembre de 2017	Sí					Cambios en el entorno operativo en 2016 relativos a adquisiciones y operaciones bancarias internacionales. Se solicita una segunda prórroga de un año para la finalización del DPP actual.

DPP: documento del programa para el país